

IGORRE

1.- IMPULSAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE IGORRE

1.1.- Desarrollo y acondicionamiento de infraestructuras para la mejora de las condiciones socioeconómicas

- 1.1.1.- Desarrollar el entorno del campo de fútbol como zona de ocio y deporte
- 1.1.2.- Mejora de las instalaciones del polideportivo
- 1.1.3.- Puesta en marcha guardería infantil
- 1.1.4.- Finalización de las obras y equipamiento de Kultur Etxea
- 1.1.5.- Desarrollo y ejecución para la unión de los 2 cascos antiguos de Igorre.
- 1.1.6.- Impulsar ante Osakidetza la mejora y potenciación del ambulatorio de Igorre
- 1.1.7.- Mejora de los servicios de mantenimiento de calles y caminos

1.2.- Promoción de actividades socioculturales

- 1.2.1.- Elaboración del programa de actividades del Kultur Etxea para el 2006
- 1.2.2.- Potenciar la participación de las asociaciones locales en la promoción de actividades culturales y deportivas
- 1.2.3.- Valorar la apertura de la Oficina de información juvenil
- 1.2.4.- Adaptar para discapacitados las actividades de ocio a desarrollar en el municipio
- 1.2.5.- Seguir impulsando/dinamizando la realización de actividades de ocio con la tercera edad

1.3.- Promoción y diversificación de actividades económicas

- 1.3.1.- Coordinar con Behargintza la promoción del sector comercial en el casco urbano
- 1.3.2.- Promover la diversificación económica con la atracción de nuevos sectores y actividades generadoras de empleo (mediante medidas de ordenación a decidir en la revisión de Normas; mediante coordinación con Behargintza)
- 1.3.3.- Fomento de actividades turísticas de carácter rural y culturales.
- 1.3.4.- Apoyo a iniciativas empresariales basadas en el fomento de tecnologías de información y actividades de I+D.

1.4.- Programa de formación y empleo

- 1.4.1.- Ofertar formación correspondiente a las potencialidades del mercado a los desempleados en coordinación con Behargintza
- 1.4.2.- Promover empleo orientado a los sectores desfavorecidos y personas con discapacidad

1.5.- Programa de promoción del uso del Euskera

- 1.5.1.- Organización campañas de sensibilización para el uso del euskera y desarrollo de actividades socioculturales para el fomento del uso del euskera

1.6.- Programa para el fomento del patrimonio cultural y arquitectónico de Igorre

- 1.6.1.- Recuperación del patrimonio histórico-cultural de Igorre

1.7.- Desarrollo de una política de vivienda que satisfaga el afincamiento de jóvenes y mantenimiento de la población

- 1.7.1.- Desarrollo coherente con las estrategias de crecimiento de las NNSS
- 1.7.2.- Promoción de 36 viviendas de VPO en el barrio Olabarri
- 1.7.3.- Facilitar a través de ayudas la mejora de la calidad residencial de las viviendas actuales
- 1.7.4.- Introducción de criterios de sostenibilidad en la revisión de NNSS para la construcción residencial

- 1.7.5.- Creación de un ente municipal para la gestión urbanística y promoción de vivienda
- 1.7.6.- Promover el alquiler de viviendas en coordinación con Visesa (Gobierno Vasco) (A nivel de Mancomunidad)

2.- PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLES

2.1.- Promoción del uso racional de vehículos y vías de comunicación

- 2.1.1.- Mejora de señalizaciones viales en carreteras, barrios y calles
- 2.1.2.- Limitación de velocidad en el municipio
- 2.1.3.- Tranquilización areas urbanas a través de la urbanizaicón.
- 2.1.4.- Crear nuevas zonas de aparcamiento
- 2.1.5.- Construcción de un puente entre Olabbarri y Lehendakari Agurre
- 2.1.6.- Mejora de accesos al Bº Solaguren

2.2.- Mejorar las condiciones de accesibilidad del municipio

- 2.2.1.- Desarrollar las acciones previstas en el Plan de Accesibilidad

2.3.- Potenciar la intermodalidad de sistemas sostenibles de movilidad: transporte público-peatonal-bicicleta

- 2.3.1.- Realización de un Bidegorri intramunicipal
- 2.3.2.- Impulsar la realización de un Bidegorri en la red intermunicipal
- 2.3.3.- Promover e impulsar el uso de la bicicleta
- 2.3.4.- Otras en función del Plan de Movilidad
- 2.3.5.- Potenciar el uso de la estación intermodal de Lemoa
- 2.3.6.- Optimizar las ofertas de transporte público en los desplazamientos interurbanos

3.- PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL MEDIO NATURAL

3.1.- Programa para el fomento y protección de valores naturales, zonas de interés morfológico, paisajístico y autóctono

- 3.1.1.- Protección de los ecosistemas acuáticos fomentando que actúen como corredores ecológicos
- 3.1.2.- Protección y recuperación de las especies de interés natural y de las masas forestales autóctonas

3.2.- Utilización de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad

4.- INTRODUCIR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDADE EN LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

4.1.- Programa de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas residuales

- 4.1.1.- Establecer sistemas para el control de fugas y consumos incontrolados de agua

- 4.1.2.- Completar el saneamiento de las aguas residuales del municipio
- 4.1.3.- Control de las afecciones ambientales derivadas de los vertidos directos
- 4.1.4.- Promover acciones de reducción del consumo y uso eficiente del agua en instalaciones municipales

5.- INTRODUCCIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDADE EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

5.1.- Programa para la mejora en la gestión ambiental de los residuos urbanos

- 5.1.1.- Establecer mecanismos para facilitar la correcta gestión ambiental de residuos peligrosos domiciliarios en coordinación con la Mancomunidad
- 5.1.2.- Mejorar las infraestructuras de recogida de residuos urbanos para la optimización de las tasas de reciclaje en coordinación con la mancomunidad
- 5.1.3.- Seguimiento y control del vertedero de RSU
- 5.1.4.- Impulsar la creación de un Garbigune comarcal
- 5.1.5.- Promover la regeneración y limpieza de suelos contaminados

6.- OPTIMIZAR EL USO Y REDUCIR EL CONSUMO DEL CONSUMO DE ENERGÍA

6.1.- Programa de optimización y ahorro en el consumo de energía

- 6.1.1.- Realizar una Auditoria energética con el EVE y en su caso, planificar y ejecutar las medidas propuestas
- 6.1.2.- Planificación y ejecución de las medidas propuestas en el diagnóstico del EVE en instalaciones y servicios municipales
- 6.1.3.- Incorporar criterios y medidas para mejora de la eficiencia energética en las nuevas NNSS

6.2.- Programa de fomento y uso de energías renovables

- 6.2.1.- Evaluar con el EVE las posibilidades de obtención y uso de energía de fuentes renovables, promoviendo en su caso su uso en edificaciones y actividades publicas y privadas
- 6.2.2.- Incorporar criterios y medidas que favorezcan el uso de energías renovables en la redacción de las nuevas NNSS

7.- MEJORAR LA CALIDAD ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA DEL MUNICIPIO

7.1.- Programa de control de la calidad del aire y emisiones atmosférica y contaminación acústica

- 7.1.1.- Diseñar e implantar un plan de vigilancia, control y seguimiento de la calidad del aire en el municipio
- 7.1.2.- Diseñar e implantar un plan de vigilancia, control y seguimiento de la contaminación acústica en el municipio

8.- PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8.1.- Programa de información, formación y sensibilización ciudadana

- 8.1.1.- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Información y Comunicación a la ciudadanía
- 8.1.2.- Campaña de sensibilización sobre buenas prácticas medioambientales en relación con el uso de recursos
- 8.1.3.- Campaña de sensibilización sobre buenas practicas medioambientales en relación con el consumo responsable y la generación de residuos sólidos urbanos
- 8.1.4.- Realización de actividades culturales y recreativas que tengan por objeto la información, formación y sensibilización de la ciudadanía en relación con el proceso de sostenibilidad
- 8.1.5.- Promover campañas de sensibilización medioambiental a las empresas de Igorre
- 8.1.6.- Fomentar en las actividades industriales la implantación de buenas prácticas medioambientales y sistemas de gestión normalizados
- 8.1.7.- Campaña de sensibilización en relación con la movilidad
- 8.1.8.- Promover la Agenda 21 Escolar

8.2.- Programa de promoción de la participación de los agentes sociales y la ciudadanía en general en el proceso de Agenda Local 21

- 8.2.1.- Consolidación del Foro de Participación Ciudadana de Igorre
- 8.2.2.- Propiciar la participación de los agentes económicos y sociales

9.- ADECUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

9.1.- Integrar criterios de sostenibilidad y protección del medio ambiente en las políticas municipales dotándose de los recursos necesarios para su desarrollo efectivo

- 9.1.1.- Consolidación de un órgano municipal para la planificación, control y seguimiento del proceso de sostenibilidad
- 9.1.2.- Dotación de los recursos para la integración de la variable ambiental en la gestión municipal
- 9.1.3.- Desarrollo, aprobación y puesta en marcha una ordenanza de medio ambiente
- 9.1.4.- Implantar sistemas de gestión ambiental en áreas de gestión municipal debido a su impacto ambiental (industrialdea, mantenimiento urbano...)

9.2.- Potenciación de la coordinación interinstitucional

- 9.2.1.- Potenciar la coordinación con los municipios de la mancomunidad para la gestión medioambiental
- 9.2.2.- Fomentar la coordinación con los demás organismos y entidades comarcales con el objeto de asegurar que la potencialidad de dichas entidades pueda ser aprovechada al máximo por la población local
- 9.2.3.- Potenciar los mecanismos de información / comunicación con Gobierno Vasco, DFB y entidades públicas (IHOBE, EVE...) con objeto de obtener apoyo y recursos para el diseño y puesta en marcha de proyectos
- 9.2.4.- Tejer una red de información / cooperación con otros municipios que se encuentren en proceso de desarrollo de AL21 (Udalsarea, Red de Ciudades Sostenibles...)

9.3.- Programa de formación y sensibilización en sostenibilidad para el personal municipal

- 9.3.1.- Formación general en sostenibilidad a todo el personal del ayuntamiento
- 9.3.2.- Formación general en sostenibilidad a responsables técnicos y políticos de áreas de gestión municipal

9.4.- Incluir criterios de sostenibilidad en el desarrollo del Planeamiento Urbano

9.5.- Programa de rehabilitación y mejora del entorno urbano

9.5.1.- Revalorización de los cauces de Arratia e Indusi

9.5.2.- Revalorización de la zona Lehendakari Agirre y calle Elexalde